



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 8 de agosto de 2023.

## RESOLUCION N° 32 /2023

La resolución N° 09/2022 de fecha 21 de enero de 2022, sancionada por la Comuna de VILLA LA BOLSA.

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 5° de la resolución mencionada en los VISTOS, hace referencia a la Contribución por Mejorar para la ejecución y Financiamiento de la obra Red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural de acuerdo con el plano a que se refiere el artículo N°1.

Que, es necesario realizar readecuaciones de los ítems indicados a cobrar en pos de los cambios que subsistan en la ejecución de la obra de referencia.

Por todo ello,

### LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

#### RESUELVE

**Artículo 1°): Disponer, a partir del 15 de agosto del corriente año**, que dejara de cobrarse para todos aquellos beneficiarios el valor del servicio domiciliario, boca integral que no se haya solicitado a la fecha, debiéndose dirigir el beneficiario a la empresa Ecogas - Distribuidora de Gas del Centro S.A. para solicitarlo, quedando como facultad de esta Comuna el cobro correspondiente de la Unidad de Contribución (UC) por metro línea por cada lote en todos los términos establecidos en la Resolución N° 09/2022 de fecha 21 de enero sancionada por la Comuna de VILLA LA BOLSA.

**Artículo 2°): COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Archívese.

  
Jorge Alberto Fernández  
TESORERO COMUNAL  
Comuna Villa La Bolsa



  
VERÓNICA S. DIETRICH  
PRESIDENTE COMUNAL